

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO

EMISORA: COOPERATIVA DE CRÉDITO Y VIVIENDA UNICRED LIMITADA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de v/n u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables de Corto Plazo Serie IV por v/n \$ 5.304.966.100,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CVS4V

Dólar MEP: CVS4D

Cable: CVS4C

Atento a que estos valores negociables sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se encuentran definidos en el Suplemento de Prospecto correspondiente a esta Serie, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en el aviso de suscripción complementario enviados por la Emisora y difundidos el 17.03.2026 y el 18.03.2026, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

JCH/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.